

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Licitación Pública Nacional No. UTTT-04 -2023

Material didáctico (Segundo procedimiento)

ACTA DE FALLO

En la sala de usos múltiples del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 16:00 horas del día 12 de mayo del año 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Institución y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente al procedimiento para Licitación Pública Nacional No. UTTT-04-2023 para la adquisición de Material didáctico (Segundo procedimiento).

Se hace del conocimiento a este Comité que de conformidad al numeral 2.3.3 "Documentación que integra la proposición" de las Bases de la Licitación Pública Nacional UTTT-04-2023, presenta en este acto el licitante **Luis Miguel Ángel Fernández Guzmán** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, misma que se integra a la presente Acta de fallo para que surta sus efectos legales y administrativos que correspondan.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión cualitativa de la proposición presentada por el licitante, y en base al dictamen técnico emitido por el área requirente subdirección de servicios escolares y dictamen económico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas se determina lo siguiente:

La propuesta del licitante **Luis Miguel Angel Fernández Guzmán** cumple con los requisitos técnicos, legales y administrativos para las partidas cotizadas, cumple económicamente para las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 83 y 84, las partidas 1, 3, 8, 11, 14, 17, 19, 22, 30, 33, 35, 39, 40, 45, 51, 52, 58, 65, 76, 81 y 82 se desechan por rebasar el techo presupuestal.

Por lo tanto:

Se adjudica el contrato al licitante **Luis Miguel Angel Fernández Guzmán** por la cantidad de \$112,406.00 (Ciento doce mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), toda vez que la propuesta satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas en las bases de la presente convocatoria. La entrega de los bienes y los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Fecha de entrega y pago	Importe	Partidas
15/Junio/2023	\$ 25,523.00	2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 y 16.
15/Julio/2023	\$44,865.00	18, 20, 21, 23, 24.25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50.
15/Octubre/2023	\$ 42,018.00	53, 54 ,55, 56 ,57, 59, 60, 61, 62, 63 ,64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 83 y 84.

u

✓

31

8

Las partidas 1, 3, 8, 11, 14, 17, 19, 22, 30, 33, 35, 39, 40, 41, 45, 51, 52, 58, 65, 76, 81 y 82 se declaran desiertas, con fundamento en el punto 3 de las presentes bases y artículo 52 de la ley en materia.

Se informa al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2022 en la oficina del área jurídica de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en materia, en un horario de 9:00 14:00 horas, por lo que deberá presentar previo a la firma del mismo, para su cotejo original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento.
- II. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación.
- III. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes;
- IV. Copia de estado de cuenta con clave interbancaria:
- V. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.

VI. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

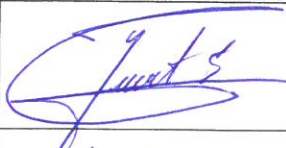
Con la finalidad de que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de fianza de la garantía de cumplimiento, se adjuntan los datos relevantes del contrato:

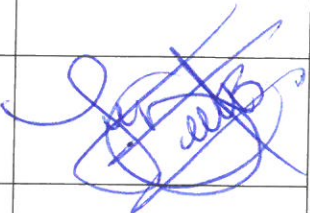
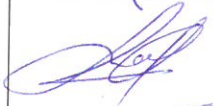
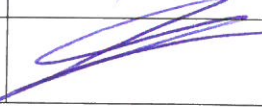
Contrato número:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UTTT-04-2023 Contrato /AF/AG/N°04/2023
Proveedor:	Luis Miguel Angel Fernández Guzmán
Importe con IVA:	\$112,406.00 (Ciento doce mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.)
Objeto:	Material didáctico.
Garantía de cumplimiento Indivisible:	\$11,240.60
Vigencia:	Del 12 de mayo al 15 de octubre de 2023.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepic para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución www.utt.edu.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

Cargo	Nombre	Firma
Suplente de la Presidenta del Comité	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Secretaria técnica	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	

Vocal	Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	No asistió
Vocal	Norma Ivonne Luna Campos Secretaría de Vinculación	
Vocal	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y evaluación	No asistió
Vocal	Juan Nava Trejo Subdirector de Servicios Administrativos	No asistió
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT	No asistió
Asesora	Martha Viridiana Licona Jiménez Abogada General	
Área solicitante	René Abisaí Aguilar Bravo, suplente de Delfina Sánchez Monge Subdirectora de Servicios Escolares	
Personal de apoyo	Juan Carlos García Villeda Personal de apoyo de recursos materiales	
Licitante	Luis Miguel Angel Fernández Guzmán	

Estas firmas corresponden al Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional, UTTT-04-2023, llevada a cabo el día 12 de mayo del 2023.



Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 10 de Mayo de 2023

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: LUIS MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GUZMAN

RFC: FEGL900414UF3

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX Bis y XI, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 6 fracción III inciso b), 9 fracciones I, II, V, VIII, X y XII, 11, 12, 13, 24 fracciones I y VIII y 31 fracciones XVII, XIX, XXV, XXIX, XXXI, XLV y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; regla 2.1.4.7. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023; se le informa, que de la consulta realizada el 10 de Mayo de 2023 a las 12:42 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

DOCUMENTO FIRMADO POR: RFC: CABE630410P51 NOMBRE: ELIA ELIZABETH CALLEJAS BALLESTEROS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000507090218 FOLIO: 35792411304 FECHA FIRMA: 10/05/2023 01:38:45

FIRMA ELECTRÓNICA: cGuD++rOYDljQ436X61uMuDB+pCZqlo8yTUhD18r4H4RrQFwXTRbullpUhlrXbN38cnLal/roehc4zQISPIIM4i5dn6vO1+AM

MgBwDElvmojzStIYIZRHEcmD/xniA6uk23Ry1AbHtpEINIMJHDGxa5VE5iOJd7SWQ8YMQ20jI9NehOn/hovg3FqRWb36u7m5gTOyTnIFkis6rTa2VnWJvC1LICW

YMu2duBchWKPxBiL5dQ8KrX0eziJ7foetHtHVQBq5FgHLgDLV6HuNyZlqh3/pP0+Wx9dmCLn0B8eb3Lx4+9PXm/uBWPUuxE7Uz29NGI3XLANW7TkaDWNPA==



Verificar información

Este documento fue firmado electrónicamente otorgando validez jurídica igual que una firma autógrafa, con fundamento en las Cláusulas Segunda, fracción VI, inciso e) y Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo y el Artículo 17-D, párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

Vicente Segura Ext. 206,

Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42060,

Tel: 7717133166 y 7717142376

www.hidalgo.gob.mx -> Portal Tributario